

¿Por qué es importante promover y difundir los derechos y obligaciones de las y los pacientes?

La salud es un Derecho Humano fundamental establecido desde 1948 en la Declaración Universal e los Derechos Humanos y es función del Estado el garantizar, proteger y defender este derecho para el goce del más alto nivel de salud, bienestar y calidad de vida para el efectivo cumplimiento del artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La promoción, difusión y defensa de los derechos y obligaciones de las y los pacientes en los Establecimientos de las diversas instituciones del Sector salud, contribuye a elevar la calidad de la atención y mejorar la relación del personal de salud con las personas usuarias de los servicios, así como de sus familias y comunidades.

Su garantía, fomenta una cultura de participación ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

Decálogo de Derechos de las y los Pacientes

1. Acceso a la atención médica integral.
2. Recibir atención oportuna, profesional y eficaz, acorde a sus necesidades de salud.
3. Recibir trato digno con respeto a los derechos humanos.
4. Recibir información completa, oportuna y veraz.
5. Decidir sobre su atención médica.
6. Protección y tratamiento de sus datos personales.
7. Recibir una segunda opinión sobre su procedimiento.
8. Recibir atención inmediata en caso de urgencias.
9. Contar con un expediente clínico único o integrado.
10. Recibir atención y solución de quejas e inconformidades.

Decálogo de Obligaciones de las y los Pacientes

1. Acudir a revisión médica de manera periódica.
2. Ser corresponsable del cuidado de mi salud.
3. Tratar con respeto y dignidad al personal de salud.
4. Cumplir con los trámites y procedimientos normativos de la atención médica.
5. Proporcionar de forma completa y veraz la información necesaria para la atención de mi salud.
6. Cumplir las indicaciones del personal de salud.
7. Comunicar de manera inmediata cualquier complicación.
8. Evitar la automedicación y el uso irracional de antibióticos.
9. Acudir con profesionales de la salud titulados y certificados.
10. Cuidar las instalaciones y respetar los reglamentos de la unidad médica.

Los Derechos y Responsabilidades de las y los pacientes

Aval Ciudadano



Con el objetivo de mejorar la atención de la salud, bienestar y calidad de vida para la población general, con especial énfasis en personas que pertenecen a grupos en diversas condiciones de vulnerabilidad, en los Establecimientos para la Atención Médica, las y los Avaes Ciudadanos participan en la difusión de información, dirigida a las personas usuarias de los servicios de salud; así como a sus familias y comunidades, en materia de satisfacción, trato adecuado y digno; multiculturalidad y derechos y responsabilidades de las y los pacientes

Referencias:
Guerra Zermeño, Fj; Rojano Fernández, CJ; De Anda Aguilar, L. (2023) Decálogos de derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud. Disponible en : <http://www.conamed.gob.mx/gobmx/decalogos/decalogosall.php>

Secretaría de Salud. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. (2021). Guía operativa del Aval Ciudadano. Monitoreo Ciudadano como Método para Fomentar la Participación Ciudadana en la Transparencia y Mejora de la Calidad del Trato Digno. Disponible en: http://calidad.salud.Gob.mx/site/calidad/docs2022/aval_ciudadano_guia_operativa.pdf

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Derechos y Responsabilidades de las y los pacientes

